



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U110884

Contrato Abierto de Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el Ing. **Oscar Arellano Pérez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. LUIS ORTA QUINTANA**, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta

Página 1 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010, en relación con lo establecido en los puntos 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "**EL INSTITUTO**", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "**EL INSTITUTO**" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR047-N62-2011**.

I.7.- La Lic. Magdalena Leal González Titular de la División de Bienes Terapéuticos; así como el Ing. Juan Antonio Piña Serratos, Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación intervienen en la celebración del presente contrato como Área Técnica conforme a sus funciones establecidas en los numerales 8.1.2.3.1.2 y 8.1.2.3.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002679-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-019GYR047-N62-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28, Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 10 de noviembre de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.14.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Apoderado Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 3,118 de fecha 27 de agosto de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Trejo Arias, Notario Público número 234 de la Ciudad de México, Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 254722, partida 31294, de fecha 20 de septiembre de 1999.

II.2.- Su Apoderado Legal cuenta con facultades para la celebración del presente instrumento según Escritura Pública número 10,719 de fecha 24 de noviembre de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Trejo Arias, Notario Público número 234 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 254722 de fecha 13 de diciembre de 2005 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, restringidas o modificadas, en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en producir, adquirir, enajenar, distribuir, comercializar, representar, consignar, arrendar, importar, exportar, instrumental médico, equipo para hospitales, material de curación, prótesis, reactivos y medios de cultivo y material de vidrio para laboratorio.

II.4.- La Secretaria de Hacienda y Crédito Público, le otorgo el Registro Federal de Contribuyentes AMI -990827-EN3.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Av. Apatlaco número 311-A, Colonia Nueva Rosita, Delegación Iztapalapa, Código Postal 09420, Teléfono 0155-5648-8532, Fax 0155- 56484024; Correo electrónico aldacomemical@hotmail.com.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$7,170,793.26 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$17,958,837.33 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes, se efectuará, dentro de los 20 (veinte días) naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades de Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las Áreas Financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" en caso que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 26 de diciembre de 2011.	10 de enero de 2012 más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.	10% AL 20%

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, "EL INSTITUTO" emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el **Anexo 2 (dos)**.

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: *"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijan por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaran a ser superiores a este porcentaje la Delegación o UMAE'S acordaran con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega; y serán hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa del contrato
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR", a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el **Anexo 2 (dos)**, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

"EL PROVEEDOR" deberá cumplir con la Norma emitida por **"EL INSTITUTO"** de fecha 18 de marzo de 1998, vigencia 17 de mayo de 1998, de los Cepillos dentales, claves 060.189.0015 y 060.189.0106.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)

GTIN 12 (UPC A)

GTIN 13 (EAN 13)

- Empaques Secundarios y/o Colectivos:
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicha Cédula.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR", a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

Los bienes que requiere "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote. Bajo ninguna circunstancia el Instituto aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respalde la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.
6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. "EL PROVEEDOR" deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que "**EL PROVEEDOR**" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60% (sesenta por ciento).

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar directamente a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarías el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), para su análisis.

La Coordinación de Control de Abasto (CCA) una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes emitidos por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarías que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Oferta (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por **"EL PROVEEDOR"**, sin costo para **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control de Abasto en el caso de bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito Delegacional, para que **"EL PROVEEDOR"** retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaría, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato. En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya

Página 12 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

corregidos y en caso de negativa al canje por parte de **"EL PROVEEDOR"**, podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de contrato o cancelación de partida según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requerentes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.
- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.
- En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO", podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86, 95, 96 y 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes en el numeral 82 establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

2. Si **"EL INSTITUTO"** hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, **"EL INSTITUTO"** podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.
3. Se deberán determinar en función de los bienes no entregados.
4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.
6. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.
7. **"EL PROVEEDOR"** cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados es del 10% (diez por ciento), o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "**EL INSTITUTO**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes, así como lista de funcionarios"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



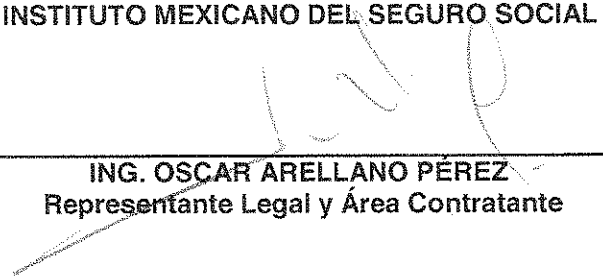
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS**

Contrato No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-N62-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 25 de noviembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante



C. LUIS ORTA QUINTANA
Apoderado Legal

ÁREA TÉCNICA

ÁREA TÉCNICA



LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos



ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
Titular de la Subjefatura de la División de
Material de Curación

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Instituto Mexicano del Seguro Social



LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZANEDO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RMOV/AFG/GSR/CGJ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No .U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 53 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. 4Presp:
 099001150900

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 040 0303 14 01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUM BAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 20 G. LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 20 G.	129	323	\$33.06	10%	\$1,069.13	\$29.75	\$3,837.75	\$9,609.21

COBERTURA :
 271901150901 21
 361001150901 9
 078002150900 78
 128001150900 15
 098001150900 6
 278002150900 7
 311901150901 15
 038001150900 12
 268001150900 12
 078001150900 78
 111301150901 26
 328001150900 19
 371101150901 25

AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUM
 BAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES.
 LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.
 LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.

COBERTURA :
 098001150900 7
 221901150901 27
 258001150900 201
 038001150900 33
 361001150901 23
 278002150900 15
 308001150900 8
 311901150901 15
 138001150900 42
 118001150900 66
 201401150901 113
 271901150901 15
 141901150901 12
 198001150900 8
 128001150900 19

AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O PUNCIÓN LUM
 BAR. CON MANDRIL. DESECHABLES ESTERILES.
 LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.
 LONGITUD. 7.5 A 8.8 CM CALIBRE. 21 G.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060,040 0352 14 01	AGUJAS PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUB	241	604	\$33.59	10%	\$2,029.44	\$30.23	\$7,285.43	\$18,258.92

Clasif. Preop:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:20 a.m

No. CONTRATO: U110894
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 040 0543 04 01	25 O 27 G.	41,818	\$20.38	\$2,130,647.48	32.98%	\$703,594.58	\$13.65	\$570,815.70	\$1,427,052.90

COBERTURA :	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
078002150900	19								
111301150901	628								
118001150900	1,120								
221401150901	702								
238001150900	786								
248001150900	1,599								
311901150901	372								
361901150901	3								
371201150901	13								
051901150901	474								
068001150900	1,209								
088005150900	5,631								
201901150901	117								
278002150900	3,375								
318002150900	963								
361301150901	1,471								
018001150900	2,947								
138001150900	1,965								
158005150900	749								
218001150900	400								
038001150900	291								
148001150900	22,845								
168001150900	686								
178001150900	7,028								
198001150900	711								
208001150900	4,404								
268001150900	4,782								
298001150900	907								
371902150901	3								
028001150900	8,703								

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA:
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:20 a.m

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 09049407

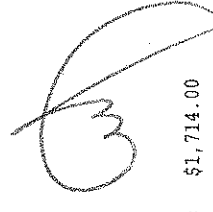
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	------------------	----------------	------------------------	------------------------

078001150900	78									
128001150900	137									
141101150901	3									
161401150901	1,372									
201401150901	2,306									
201902150901	7									
228001150900	1,159									
288001150900	150									
338001150900	720									
048001150900	47									
108002150900	4,316									
141301150901	2,161									
188001150900	2,295									
258001150900	2,378									
271901150901	884									
348001150900	1,356									
358003150900	1,312									
378002150900	2,688									
098001150900	28									
201301150901	31									
351401150901	1,689									
058001150900	1,789									
141901150901	923									
308001150900	1,139									
328001150900	224									
331901150901	191									
361901150901	60									
371301150901	200									
060 040 0956 11 01	AGUJAS. PARA TOMA DE BIOPSIA. REESTERILIZABLE. LON ZABLE, CON MANDRIL. TIPO: SILVERMAN. LON GITUD: 8.5 CM. CALIBRE 14 G. GITUD: 8.5 CM. CALIBRE 14 G.	17	44	\$13,605.99	\$598,663.56	2.99%	\$17,900.08	\$13,199.17	\$234,385.89	\$580,763.48

COBERTURA :
098001150900 2
371201150901 0
378002150900 39
058001150900 3
AGUJAS PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE. LON GITUD TIPO SHIBA.15 CM CALIBRE.23 G. GITUD TIPO SHIBA.15 CM CALIBRE.23 G.

060 040 2184 11 01 GITUD TIPO SHIBA.15 CM CALIBRE.23 G. 39 100 \$171.33 \$17,133.00 10% \$1,714.00 \$154.19 \$6,013.41 \$15,419.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 4
FECHA: 25/11/2013
HORA: 11:37:21 a.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

NO. CONTRATO: UI10884

NO. REQUISICION: 099006004011H58

NO. REQUISICION: 099006004131H58

ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.

R.F.C. : AMI -990827-EN3

No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

COBERTURA :

371902150901	12									
311901150901	10									
038001150900	7									
141901150901	15									
208001150900	39									
331901150901	7									
098001150900	4									
298001150900	6									

AGUAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLES. T
IPO: SHIRA. LONGITUD. 15 CM CALIBRE. 22

G.
060 040 8710 11 01 G.

137	344	\$171.33	\$58,937.52	10%	\$5,896.16	\$154.19	\$21,124.03	\$53,041.36
-----	-----	----------	-------------	-----	------------	----------	-------------	-------------

COBERTURA :

098001150900	7									
051901150901	11									
271901150901	9									
361001150901	7									
378002150900	78									
178001150900	7									
311901150901	24									
138001150900	1									
038001150900	9									
141901150901	3									
371201150901	127									
238001150900	23									
201902150901	31									
268001150900	7									

AGUAS PARA FUNCION DE VASOS, DESECHABLE
S. TIPO: SELDINGER. LONGITUD. 7-8 CM CAL
IBRE 18 G, DESECHABLE.

060 040 8801 14 01 IBRE 18 G, DESECHABLE.

139	350	\$28.41	\$9,943.50	10.03%	\$997.50	\$25.56	\$3,552.84	\$8,946.00
-----	-----	---------	------------	--------	----------	---------	------------	------------

COBERTURA :

098001150900	2									
141901150901	133									
311901150901	97									
361901150901	118									

AGUJAS PARA RAQUIAMESTESIA O BLOQUEO SUB

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofmas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 5
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:23 a.m.

No. CONTRATO: J110884
No. REQUISICION: 099006004011H58
No. REQUISICION: 099006004131H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C1 : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 09049407

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

ARACNOIDEO, DE ACERO INOXIDABLE, PUNTA T
IPO LAFIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA
TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON. INDICAD
OR
EN PABELLON PARA LIQUIDO CEFALORRAQUIDE
O. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: WHITACRE.
LONGITUD: 8.7 A 91 CM. CALIBRE: 22 G.
LONGITUD: 8.7 A 91 CM. CALIBRE: 22 G.

060 040 9007 07 01 27,767 69,423 \$23.33 \$1,619,638.59 40% \$648,410.82 \$13.99 \$388,460.33 \$971,227.77

COBERTURA :

028001150900	349
051901150901	230
088005150900	1,106
148001150900	2,231
218001150900	429
271901150901	55
351401150901	6,235
371902150901	91
378002150900	394
058001150900	1,726
078001150900	257
111301150901	6
138001150900	563
161401150901	1,834
198001150900	65
201901150901	476
258001150900	2,970
278002150900	491
348001150900	189
221401150901	546
248001150900	270
038001150900	248
098001150900	24
111901150901	183
158005150900	596
268001150900	2,011
361901150901	1,330
178001150900	1,657
188001150900	128
208001150900	609
221901150901	340

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 6
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:24 a.m.

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-BN3
No. PROVEEDOR: 00049407

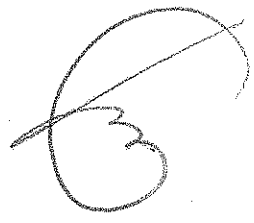
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
298001150900	12,709									
308001150900	1,995									
311901150901	1,615									
338001150900	3,059									
358003150900	518									
048001150900	2,198									
068001150900	151									
118001150900	394									
168001150900	9,117									
238001150900	688									
328001150900	2,751									
078002150900	71									
128001150900	932									
201401150901	93									
228001150900	222									
318002150900	3,103									
331901150901	658									
361001150901	596									
361301150901	364									
108002150900	231									
141101150901	119									
AGUJAS PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TI										
PO: OSGOOD, LONGITUD. 3.3 CM CALIBRE. 16										
G.										
060 040 9049 02 01 G.	88	221	\$131.16	\$28,986.36	10%	\$2,899.52	\$118.04	\$10,387.52	\$26,086.84	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :

111301150901	7
176001150900	12
228001150900	9
248001150900	2
141101150901	30
108002150900	2
331901150901	2
378002150900	3
311901150901	0
098001150900	8
141901150901	7
221901150901	53
371101150901	3
238001150900	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060043111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDARO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 040 9247 01 01	AGUJAS PARA BIOPSIA. REESTERILIZABLE. TI PO: OSGOOD. LONGITUD. 2" A 2.5" CALIBRE. 18 G.	27	68	\$199.83	\$13,588.44	10%	\$1,359.32	\$179.84	\$4,855.68	\$12,229.12

COBERTURA :	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 125 0228 11 01	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NI#0) . ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGU LAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM. DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	60,782	151,956	\$1.14	\$173,229.84	8.23%	\$15,195.60	\$1.04	\$63,213.20	\$158,034.24

COBERTURA :	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
051901150901	254									
138001150900	1,578									
201301150901	4,716									
306001150900	742									
351401150901	184									
361001150901	6,681									
078001150900	1,611									
098001150900	23									
111301150901	1,965									
118001150900	4,877									
141301150901	3,483									
348001150900	1,678									
361301150901	1,713									
371301150901	932									
018001150900	1,599									
088001150900	6,858									
108001150900	2,318									
111901150901	177									
148001150900	10,776									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 099006004011H58
No. REQUISICION: 099006004131H58
ANEXO 1

PAGINA: 8
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:25 a.m.

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
						(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
318002150900	4,397									
161401150901	19									
188001150900	1,342									
201401150901	37									
238001150900	2,904									
278002150900	3,444									
048001150900	1,917									
058001150900	3,674									
068001150900	789									
141101150901	2,925									
198001150900	978									
208001150900	6,840									
221401150901	39									
288001150900	476									
158005150900	8,321									
201902150901	639									
218001150900	1,407									
228001150900	3,014									
258001150900	2,862									
268001150900	4,005									
331901150901	976									
378002150900	6,491									
028001150900	5,851									
038001150900	1,383									
078002150900	1,682									
201901150901	786									
241901150901	137									
338001150900	1,234									
358003150900	7,212									
128001150900	986									
168001150900	5,951									
178001150900	2,967									
248001150900	3,714									
298001150900	5,076									
311901150901	511									
328001150900	1,693									
371101150901	2,512									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON
TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DI
AMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DIS
POSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONT

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 9
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:26 a.m.

No. CONTRATO: UI10884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 125 0236 11 01	ROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICI O LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.	53,098	132,746	\$7.44	\$987,630.24	0.42%	\$5,309.84	\$7.40	\$392,925.20	\$982,320.40

COBERTURA :

028001150900	4,374
078002150900	1,749
188001150900	1,737
258001150900	3,676
271901150901	275
278002150900	2,140
288001150900	501
311901150901	1,161
378002150900	9,698
108002150900	1,846
138001150900	2,254
141301150901	117
141901150901	2,723
298001150900	2,786
318002150900	6,945
361301150901	1,038
361901150901	1,737
048001150900	1,578
168001150900	7,552
198001150900	1,689
331901150901	171
371201150901	393
038001150900	668
068001150900	1,002
201902150901	36
208001150900	1,774
348001150900	959
371301150901	194
058001150900	3,249
078001150900	1,014
118001150900	1,935
148001150900	8,625
178001150900	3,222
248001150900	3,249

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00649407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

268001150900	4,405									
328001150900	5,245									
371902150901	1,216									
018001150900	880									
158005150900	8,876									
201301150901	171									
218001150900	2,412									
308001150900	766									
338001150900	1,547									
351401150901	355									
088005150900	8,003									
161401150901	187									
201901150901	366									
228001150900	3,332									
238001150900	1,654									
361001150901	1,138									
051901150901	433									
098001150900	25									
128001150900	976									
221901150901	1,299									
358001150900	7,334									
371802150901	59									

BOLSAS PARA UROCULTIVO (NINA). ESTERIL,
 DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANG
 ULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE
 10, 20, 30 Y 50 ML, ORIFICIO EN FORMA D
 E PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1
 .0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA
 DE 45 X 60 MM.
 DE 45 X 60 MM.

060 125 0244 11 01	59,261	148,154	\$1.29	\$191,118.66	8.05%	\$16,296.94	\$1.18	\$69,927.98	\$174,821.72	
COBERTURA :										
028001150900	6,382									
038001150900	1,635									
038005150900	6,109									
118001150900	4,004									
188001150900	1,329									
201301150901	4,716									
201401150901	32									
311901150901	702									
318002150900	4,274									

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI10884
No. REQUISICION: 099006004311H58
No. REQUISICION: 099006004131H58
ANEXO 1

PAGINA: 11
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:27 a.m.

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371101150901					2,220					
111301150901					1,965					
141301150901					3,483					
158001150900					9,137					
201901150901					314					
238001150900					2,475					
378002150900					6,957					
168001150900					6,828					
178001150900					3,110					
201902150901					746					
278002150900					3,365					
371802150901					20					
058001150900					3,183					
098001150900					24					
138001150900					1,504					
141101150901					2,723					
258001150900					2,929					
361301150901					4,189					
078002150900					1,979					
221401150901					39					
051901150901					326					
068001150900					1,234					
078001150900					1,693					
208001150900					6,249					
331901150901					953					
1348001150900					1,847					
358003150900					5,964					
361001150901					4,594					
016001150900					1,800					
048001150900					1,968					
218001150900					1,473					
248001150900					2,900					
268001150900					3,953					
288001150900					148					
298001150900					4,849					
338001150900					1,631					
108002150900					2,475					
128001150900					994					
148001150900					11,310					
198001150900					1,053					
228001150900					1,252					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
328001150900	1,898									
351401150901	224									
371301150901	993									
	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CO									
	N MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR.									
060 165 0690 01 01	N MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR.	27	67	\$81.19	\$5,439.73	2.98%	\$162.14	\$78.77	\$2,126.79	\$5,277.59

COBERTURA :

201301150901	6									
338001150900	8									
248001150900	1									
068001150900	2									
111301150901	15									
158005150900	3									
371101150901	16									
141101150901	12									
141301150901	0									
098001150900	4									
	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CO									
	N MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.									
060 165 0708 01 01	N MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.	34	85	\$100.33	\$8,528.05	2.98%	\$254.15	\$97.34	\$3,309.56	\$8,273.90

COBERTURA :

098001150900	2									
141101150901	23									
371101150901	28									
158005150900	2									
068001150900	2									
268001150900	16									
141301150901	0									
338001150900	12									
	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA CON									
	MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE									
	36 FR.									
060 166 1671 01 01	36 FR.	8	22	\$74.77	\$1,644.94	10%	\$164.56	\$67.29	\$538.32	\$1,480.38

COBERTURA :

068001150900	3									
098001150900	2									
141901150901	7									
148001150900	10									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UL10884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 =====
 CANULAS OROFARINGEA, DE PLASTICO TRANSPA
 RENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMANO. 4 LO
 NGITUD. 90 MM.
 060 167 0482 03 01 NGITUD. 90 MM.

COBERTURA :	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
018001150900									
038001150900									
051901150901									
128001150900									
201901150901									
371902150901									
114901150901									
138001150900									
201902150901									
288001150900									
351401150901									
358003150900									
058001150900									
078001150900									
201401150901									
218001150900									
221901150901									
248001150900									
268001150900									
371301150901									
048001150900									
098001150900									
198001150900									
238001150900									
278002150900									
298001150900									
361901150901									
028001150900									
078002150900									
148001150900									
168001150900									
188001150900									
338001150900									
348001150900									
068001150900									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
088005150900		338								
111301150901		26								
158005150900		283								
208001150900		267								
271901150901		408								
361001150901		456								
361301150901		183								
371802150901		53								
108002150900		85								
118001150900		222								
141101150901		2								
141301150901		119								
141901150901		1,362								
161401150901		157								
258001150900		458								
311901150901		233								
328001150900		187								
378002150900		359								
178001150900		424								
228001150900		39								
308001150900		136								
318002150900		164								
371101150901		76								
CANULAS OROFARINGEA, DE PLASTICO TRANSPA										
RENTE, TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMANO.62 LO										
NGITUD. 110 MM.										
060 167 0680 03 01		1,945	4,860	\$8.21	\$39,900.60	7%	\$2,818.80	\$7.63	\$14,840.35	\$37,081.80
NGITUD. 110 MM.										

COBERTURA :
 118001150900 214
 178001150900 167
 218001150900 106
 238001150900 73
 268001150900 182
 358003150900 136
 038001150900 18
 051901150901 132
 201902150901 26
 208001150900 167
 278002150900 165
 371301150901 39

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 15
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:30 a.m.

No. CONTRATO: UI10884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
058001150900	64									
068001150900	44									
108002150900	60									
148001150900	456									
188001150900	55									
201401150901	38									
028001150900	430									
098001150900	20									
248001150900	138									
258001150900	5									
371902150901	30									
088085150900	366									
271901150901	95									
308001150900	112									
378002150900	201									
128001150900	52									
298001150900	76									
048001150900	115									
078002150900	14									
111901150901	60									
168001150900	18									
198001150900	21									
318002150900	2									
328001150900	60									
361001150901	43									
078001150900	15									
138001150900	70									
141901150901	406									
158005150900	180									
228001150900	76									
338001150900	79									
351401150901	34									

CANULAS OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPA
RENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMANO. 1 LO
NGITUD. 60 MM.
060 167 3312 11 101 NGITUD. 60 MM.

1,916 4,789 \$6.74 \$32,277.86 7.01% \$2,298.72 \$6.26 \$11,994.16 \$29,979.14

COBERTURA :
028001150900 426
108002150900 34
161401150901 26

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0890060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 09900115000

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 NO. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
							(\$)					
168001150900	77											
248001150900	17											
271901150901	20											
201902150901	26											
218001150900	31											
221401150901	8											
311901150901	29											
038001150900	31											
188001150900	13											
228001150900	63											
308001150900	39											
318002150900	44											
328001150900	26											
331901150901	16											
361001150901	262											
378002150900	256											
048001150900	136											
051901150901	35											
098001150900	20											
128001150900	25											
138001150900	10											
158005150900	123											
178001150900	107											
371101150901	110											
018001150900	97											
068001150900	23											
078001150900	36											
111301150901	13											
258001150900	38											
268001150900	368											
288001150900	12											
358003150900	95											
371802150901	8											
141101150901	325											
148001150900	670											
198001150900	83											
201401150901	49											
338001150900	36											
088005150900	83											
118001150900	122											
238001150900	36											

COMISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
278002150900	225									
058001150900	115									
078002150900	18									
298001150900	309									
351401150901	18									
CANULAS OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPA RENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMNO.31 LO NGITUD. 80 MM. 060 167 3320 11 01 NGITUD. 80 MM.										
		5,598	13,996	\$7.47	\$104,550.12	7%	\$7,417.88	\$6.94	\$38,850.12	\$97,132.24
COBERTURA :										
028001150900	1,084									
051901150901	98									
158005150900	568									
238001150900	267									
248001150900	133									
371201150901	33									
128001150900	76									
201401150901	131									
228001150900	152									
278002150900	539									
288001150900	55									
298001150900	738									
328001150900	129									
018001150900	296									
068001150900	42									
078001150900	73									
098001150900	22									
308001150900	123									
331901150901	89									
088005150900	376									
118001150900	230									
201902150901	57									
371802150901	28									
371902150901	170									
038001150900	78									
108002150900	93									
168001150900	563									
338001150900	203									
351401150901	125									
361001150901	173									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 18
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:32 a.m.

No. CONTRATO: UI10884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371101150901	98									
048001150900	213									
058001150900	317									
078002150900	39									
111301150901	26									
141301150901	131									
188001150900	148									
201901150901	28									
258001150900	284									
271901150901	112									
361901150901	78									
378002150900	618									
111901150901	36									
138001150900	131									
141101150901	306									
201301150901	31									
208001150900	288									
218001150900	46									
221401150901	40									
311901150901	175									
318002150900	337									
358003150900	214									
148001150900	1,818									
161401150901	7									
178001150900	393									
198001150900	141									
221901150901	40									
268001150900	1,157									
CANULAS OROFARINGEA. DE PLASTICO TRANSPA										
RENTE. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO. 5 LO										
NGITUD. 100 MM.										
060 167 3346 06 01	5,713	14,282		\$7.49	\$106,972.18	7.06%	\$7,569.46	\$6.96	\$39,762.48	\$99,402.72

COBERTURA :
048001150900 162
111901150901 201
141901150901 825
148001150900 1,231
221401150901 55
228001150900 114
288001150900 52

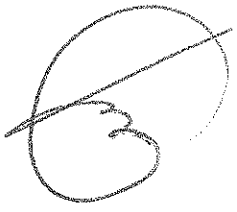
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
351401150901		167							
361001150901		250							
371802150901		21							
028001150900		1,150							
201401150901		131							
361901150901		131							
038001150900		125							
078002150900		28							
108002150900		88							
111301150901		31							
118001150900		180							
128001150900		68							
218001150900		134							
221901150901		357							
271901150901		270							
318002150900		60							
078001150900		52							
088005150900		380							
098001150900		20							
138001150900		152							
141101150901		5							
178001150900		325							
278002150900		678							
328001150900		125							
378002150900		833							
188005150900		516							
168001150900		162							
188001150900		128							
201902150901		109							
298001150900		752							
311901150901		78							
068001150900		55							
198001150900		170							
238001150900		104							
311901150901		310							
338001150900		112							
361301150901		78							
018001150900		377							
058001150900		284							
161401150901		157							
208001150900		140							

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00949407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
268001150900	1,082								
308001150900	120								
051901150901	81								
248001150900	307								
258001150900	400								
358003150900	313								
371201150901	46								
CANULAS PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA									
060 167 3726 11 01	RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE 28 FR.	672	1,578	\$63.39	6.99%	\$7,450.32	\$58.95	\$39,614.40	\$98,919.10

COBERTURA :

068001150900	3
118001150900	23
161401150901	45
361901150901	23
028001150900	100
051901150901	57
058001150900	10
098001150900	14
221401150901	30
258001150900	67
338001150900	14
221901150901	21
141901150901	6
148001150900	11
178001150900	19
201401150901	78
201902150901	167
248001150900	48
278002150900	30
198001150900	13
228001150900	61
268001150900	71
371101150901	10
128001150900	14
201901150901	29
318002150900	1
358003150900	97
371982150901	7
168001150900	154

ANEXOS COMPLEMENTARIOS
 IMSS-SAI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
271901150901	25									
351401150901	214									
371201150901	5									
038001150900	55									
108002150900	54									
111301150901	27									
158005150900	21									
361001150901	64									
CATERETES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOP ACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIUR ETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD : 35 A 38 CM. CALIBRE; 3.5 FR. CON ACOTA CIONES A 5, 10 Y 15 CM..										
060 167 6638 12 01		2,155	5,386	\$28.99	\$156,140.14	7%	\$10,933.58	\$26.96	\$58,098.80	\$145,206.56

COBERTURA :

078001150900	22
118001150900	137
148001150900	632
238001150900	43
298001150900	369
361301150901	275
048001150900	3
088005150900	32
198001150900	78
201301150901	570
228001150900	110
278002150900	66
348001150900	62
078002150900	7
141101150901	196
248001150900	59
331901150901	92
371101150901	12
098001150900	19
338001150900	78
358003150900	360
361001150901	19
371301150901	196
378002150900	141
028001150900	145

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: UI10884
No. REQUISICION: 0990060940111H58
No. REQUISICION: 0990060941311H58
ANEXO 1

PAGINA: 22
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:34 a.m.

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
138001150900	9									
208001150900	125									
308001150900	25									
058001150900	219									
108002150900	6									
111301150901	86									
141301150901	589									
168001150900	88									
201902150901	9									
258001150900	82									
038001150900	87									
068001150900	12									
158005150900	326									
CATERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOP ACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIUR ETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD : 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTA CIONES A 5, 10 Y 15 CM.										
060 167 6646 12 01	2,071	5,180		\$27.00	\$139,860.00	6.99%	\$9,790.20	\$25.11	\$52,002.81	\$130,069.80
COBERTURA :										
018001150900	2									
068001150900	15									
078002150900	3									
088005150900	38									
108002150900	13									
118001150900	216									
141101150901	204									
498001150900	78									
1058001150900	53									
278002150900	7									
298001150900	114									
318002150900	7									
358003150900	400									
378002150900	133									
028001150900	173									
038001150900	39									
078001150900	3									
148001150900	617									
168001150900	121									
238001150900	39									

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 089006040111H58
 No. REQUISICION: 099006041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
331901150901	53									
371301150901	177									
138001150900	14									
338001150900	54									
098001150900	17									
111301150901	86									
141301150901	589									
158005150900	306									
201301150901	536									
201902150901	18									
361001150901	35									
361301150901	558									
188001150900	41									
208001150900	139									
228001150900	157									
248001150900	38									
258001150900	87									
TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELAS										
TOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUAD										
OS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DES										
ECHABLES CALIBRE. (FR). 10										
ECHABLES CALIBRE. (FR). 10										
060 167 8238 11101		1,378	3,444	\$11.06	\$38,090.64	2%	\$792.12	\$10.83	\$14,923.74	\$37,296.52

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :

038001150900	22
118001150900	145
158005150900	149
288001150900	128
018001150900	12
078002150900	78
318002150900	133
361301150901	98
058001150900	50
078001150900	51
148001150900	282
178001150900	65
238001150900	9
331901150901	2
358003150900	107
028001150900	73
128001150900	25

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H53
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PAGINA: 24
 FECHA: 25/11/2011
 HORA: 11:37:36 a.m.

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
168001150900	25									
218001150900	62									
268001150900	118									
298001150900	110									
068001150900	6									
141101150901	63									
338001150900	15									
348001150900	75									
361001150901	70									
098001150900	17									
108002150900	45									
258001150900	49									
278002150900	45									
371301150901	82									
378002150900	148									
111301150901	78									
228001150900	240									
248001150900	31									
371101150901	71									
048001150900	98									
138001150900	47									
141301150901	393									
198001150900	20									
221901150901	2									
328001150900	105									
CATERETES PARA CATERETERISMO VENOSO CENTRA										
L. RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POL										
IURETANO, LONG 30.5 CM CAL 18 G, CON AGU										
JA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DE										
LGADA CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTA										
DOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK.										
060 168 0440 11 01	DOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK.	153	383	\$28.17	\$10,789.11	3%	\$325.55	\$27.32	\$4,179.96	\$10,463.56

COBERTURA :
 088001150900 7
 228001150900 7
 068001150900 15
 038001150900 2
 198001150900 3
 218001150900 9
 078001150900 47

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

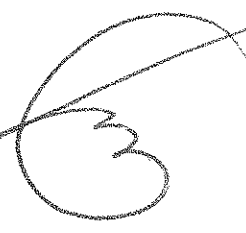
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990860040111H58
 No. REQUISICION: 0990860041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Prosp: 099001150000
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
158005150900	57									
371101150901	0									
058001150900	15									
148001150900	3									
248001150900	67									
138001150900	55									
308001150900	86									
361001150901	10									
	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELAS									
	TOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUAD									
	O, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECH									
	ABLE, CALIBRE. (FR). 12.									
060 168 1455 11 01	ABLE, CALIBRE. (FR). 12.	1,117	2,795	\$18.65	\$52,126.75	2%	\$1,062.10	\$18.27	\$20,407.59	\$51,064.65

COBERTURA :
 118001150900 23
 198001150900 172
 268001150900 125
 328001150900 31
 078002150900 78
 218001150900 115
 221901150901 10
 378002150900 13
 048001150900 152
 128001150900 39
 188001150900 3
 201401150901 13
 208001150900 1
 318002150900 59
 331901150901 5
 338001150900 47
 038001150900 48
 058001150900 17
 078001150900 110
 111301150901 15
 238001150900 3
 351401150901 7
 361301150901 74
 098001150900 17
 178001150900 255
 361001150901 63

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 NO. PROVEEDOR: 00849407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
168001150900	420									
228001150900	197									
278002150900	10									
028001150900	240									
198002150900	47									
248001150900	165									
271901150901	3									
298001150900	218									
CATERETES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 5.2 CM A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLISIS LUER LOCK.										
060 168 2453 11 01	A VENOCCLISIS LUER LOCK.	4,080	10,199	\$22.59	\$230,395.41	0.01%	\$101.99	\$22.58	\$92,126.40	\$230,293.42
COBERTURA :										
138001150900	194									
168001150900	1,214									
348001150900	17									
361901150901	648									
048001150900	117									
078002150900	43									
111301150901	6									
271901150901	2									
308001150900	94									
358003150900	1,485									
371902150901	1									
038001150900	2									
058001150900	70									
258001150900	186									
351401150901	41									
361001150901	393									
118001150900	24									
228001150900	462									
268001150900	118									
298001150900	373									
328001150900	369									
028001150900	16									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

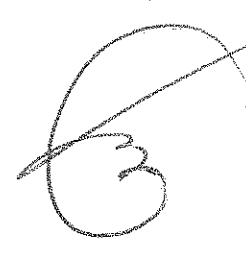
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 09900150000
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
09800150900	17									
108002150900	11									
158005150900	1,356									
218001150900	117									
288001150900	62									
371301150901	78									
078001150900	55									
148001150900	30									
188001150900	255									
198001150900	28									
248001150900	83									
278002150900	11									
371201150901	18									
378002150900	1,528									
068001150900	41									
088005150900	66									
128001150900	71									
161401150901	12									
178001150900	97									
298001150900	5									
318002150900	318									
338001150900	26									
371802150901	39									
TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELAS										
TOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUAD										
OS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DES										
ECHABLES. CALIBRE (FR).14.										
060 168 5340 11 01	ECHABLES. CALIBRE (FR).14.	1,264	3,161	\$13.31	\$42,072.91	2%	\$853.47	\$13.04	\$16,482.56	\$41,219.44

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

COBERTURA :
 106002150900 132
 158005150900 32
 198001150900 58
 201401150901 32
 248001150900 155
 268001150900 119
 328001150900 31
 228001150900 581
 258001150900 7
 048001150900 152
 078001150900 43



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
161401150901	38									
168001150900	689									
178001150900	50									
218001150900	60									
278002150900	15									
318002150900	59									
378002150900	39									
338001150900	48									
038001150900	43									
058001150900	25									
078002150900	55									
0980091150900	16									
221401150901	18									
051901150901	30									
028001150900	336									
201301150901	3									
221901150901	6									
298001150900	271									
351401150901	18									
060 233 0011 11 01	CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESE	47,023	117,560	\$0.85	\$99,926.00	0.02%	\$1,175.60	\$0.84	\$39,499.32	\$98,750.40
	CHARLES. TIPO: SIMS. DELGADO.									
	CHARLES. TIPO: SIMS. DELGADO.									

COBERTURA :

028001150900	2,625
048001150900	1,446
198001150900	106
1201901150901	444
248001150900	1,194
328001150900	2,566
358003150900	2,474
361901150901	10
058001150900	4,224
178001150900	1,965
208001150900	3,134
351401150901	309
371101150901	1,702
038001150900	589
111901150901	601
148001150900	8,199
238001150900	2,122

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U116884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
268001150900				1,917						
298001150900				1,934						
361001150901				2,605						
361301150901				892						
371301150901				2,279						
371902150901				1,101						
051901150901				738						
098001150900				24						
108002150900				1,930						
118001150900				786						
161401150901				1,768						
201401150901				170						
201902150901				520						
371201150901				302						
078001150900				1,686						
138001150900				2,185						
258001150900				3,369						
311901150901				930						
331901150901				263						
018001150900				1,446						
078002150900				1,002						
088005150900				3,784						
141901150901				1,277						
201301150901				4,998						
288001150900				1,747						
111301150901				758						
128001150900				884						
158005150900				7,384						
188001150900				1,186						
218001150900				1,328						
271901150901				196						
308001150900				963						
318002150900				1,961						
348001150900				624						
141101150901				1,309						
141301150901				1,906						
168001150900				10,062						
221401150901				105						
221901150901				451						
228001150900				2,690						
278002150900				1,532						

ANEXOS
 IMSS-SAI DE CONTRATADOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINTIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(S)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
338001150900	554									
371802150901	562									
378002150900	8,842									
CONECTORES DE UNA VIA. DE PLASTICO, DESE										
CHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.										
060 233 0052 11 01	CHABLES. TIPO: SIMS. GRUESO.	61,829	154,571	\$0.81	\$125,202.51	0.02%	\$1,545.71	\$0.80	\$49,463.20	\$123,655.80

COBERTURA :

058001150900	3,113
098001150900	26
111301150901	786
148001150900	11,588
178001150900	3,521
371201150901	682
371902150901	2,790
048001150900	561
068001150900	471
078001150900	1,186
141101150901	6
141901150901	3,360
198001150900	146
221401150901	644
278002150900	2,240
028001150900	4,582
204901150901	436
298001150900	2,954
288001150900	1,139
351401150901	2,554
361301150901	42
378002150900	14,042
078002150900	1,315
168001150900	9,441
201902150901	255
248001150900	3,057
268001150900	4,244
298001150900	2,043
328001150900	3,381
371301150901	2,318
371802150901	982
038001150900	673
088005150900	6,802

ANEXOS
 COMISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
111901150901										
238001150900	1,053									
308001150900	2,633									
311901150901	1,552									
348001150900	930									
371101150901	570									
1128001150900	1,161									
138001150900	2,035									
158005150900	3,342									
161401150901	7,641									
218001150900	3,930									
331901150901	1,456									
358003150900	475									
018001150900	4,106									
201401150901	1,917									
208001150900	1,894									
228001150900	198									
318002150900	3,813									
338001150900	2,881									
361901150901	2,837									
051901150901	1,416									
108002150900	2,684									
141301150901	683									
188001150900	3,395									
201301150901	751									
221901150901	1,729									
271901150901	2,920									
361001150901	756									
	1,202									
	3,321									
EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CL										
ORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CO										
NSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA C										
OLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITI										
VO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA, GR										
ADUACIONES CADA 50 ML, CAMARA Y TUBO DE										
CONEXION INTEGRADOS, CON DISPOSITIVO CON										
TROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR, CONECTOR										
Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.										
060 345 1352 11 01 Y PROTECTOR DEL CONECTOR, DESECHABLE.										
COBERTURA :										
60,625	151,565	\$7.50	\$1,136,737.50	0.9%	\$10,609.55	\$7.43	\$450,443.75	\$1,126,127.95		

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150900
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
078002150900	236									
111301150901	6,052									
118001150900	2,581									
141101150901	16,611									
268001150900	518									
111901150901	17,594									
148001150900	21,875									
338001150900	4,275									
028001150900	1,029									
108002150900	11,855									
198001150900	3,234									
311901150901	848									
201401150901	357									
218001150900	525									
141301150901	51									
051901150901	19,649									
058001150900	2,398									
178001150900	14,843									
248001150900	6,686									
328001150900	40									
371902150901	792									
318002150900	13									
331901150901	1,040									
371101150901	18,463									
EQUIPOS PARA VENOCCLISIS. EN FORMA DE MAR IPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO. ESTERIL Y DESECHABLE. CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G. Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.										
060 345 1360 11 01		3,995	9,988	\$5.25	\$52,437.00	0.3%	\$199.76	\$5.23	\$20,893.85	\$52,237.24

ANEXOS
 MISION DE CONTRATOS

COBERTURA :
 128001150900 237
 248001150900 17
 098001150900 14
 168001150900 213
 278002150900 127
 018001150900 28
 058001150900 220
 108002150900 2
 338001150900 42
 361901150901 74



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp:
 099001150000

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00949407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
028001150900	14								
118001150900	386								
068001150900	9								
111901150901	15								
148001150900	646								
201301150901	9								
208001150900	99								
228001150900	451								
178001150900	157								
048001150900	266								
088005150900	382								
158005150900	355								
218001150900	203								
238001150900	15								
298001150900	120								
038001150900	184								
078001150900	353								
118001150900	342								
198001150900	456								
258001150900	19								
268001150900	2,782								
371902150901	435								
378002150900	1,316								
EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER NO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV ULA DE ACTIVACION. ULA DE ACTIVACION.									
060 345 1865 11 01		5,216	13,038	\$46.75	\$609,526.50	0.01%	\$139.38	\$46.74	\$243,795.84
COBERTURA :									
088005150900	435								
108002150900	162								
141101150901	49								
178001150900	372								
201301150901	37								
208001150900	92								
238001150900	149								
268001150900	426								
338001150900	108								

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-ENV3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
358003150900	43											
058001150900	279											
221901150901	99											
258001150900	160											
361901150901	183											
018001150900	157											
048001150900	68											
111301150901	31											
148001150900	2,130											
168001150900	366											
201401150901	324											
248001150900	157											
271901150901	170											
288001150900	609											
348001150900	113											
361001150901	49											
371902150901	69											
378002150900	192											
028001150900	641											
111901150901	146											
118001150900	230											
138001150900	57											
161401150901	615											
051901150901	92											
128001150900	59											
188001150900	128											
198001150900	160											
228001150900	128											
278002150900	201											
308001150900	76											
311901150901	186											
328001150900	159											
351401150901	786											
068001150900	106											
078002150900	65											
141301150901	35											
141901150901	733											
218001150900	86											
331901150901	39											
371201150901	35											
371301150901	78											

ANEXO 1 DE CONTRATO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDRACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
038001150900	97									
158005150900	128									
201902150901	18									
221401150901	351									
298001150900	254									
371101150901	2									
078001150900	60									
098001150900	25									
201901150901	41									
318002150900	192									
EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELLE S UCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FI JACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTER NO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALV ULA DE ACTIVACION.										
060 345 1873 11 01	5,799	14,497		\$46.69	\$676,864.93	0.01%	\$144.97	\$46.68	\$270,697.32	\$676,719.96

COBERTURA :

128001150900	154									
141301150901	314									
168001150900	296									
238001150900	149									
268001150900	396									
288001150900	545									
308001150900	34									
361001150901	52									
371201150901	408									
118001150900	207									
138001150900	68									
218001150900	94									
248001150900	78									
258001150900	233									
328001150900	205									
338001150900	104									
351401150901	864									
048001150900	70									
098001150900	22									
113001150901	31									
198001150900	112									
228001150900	81									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación de Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDRACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
348001150900		94							
371101150901		5							
028001150900		605							
038001150900		118							
088005150900		524							
201301150901		118							
371301150901		8							
018001150900		162							
158005150900		214							
201901150901		61							
221401150901		243							
271901150901		186							
331901150901		78							
068001150900		73							
108002150900		194							
141901150901		733							
148001150900		1,506							
201902150901		9							
278002150900		259							
358003150900		76							
378002150900		450							
051901150901		139							
078001150900		55							
141101150901		2							
161401150901		576							
178001150900		366							
188001150900		107							
208001150900		191							
298001150900		463							
318002150900		230							
361301150901		241							
058001150900		353							
078002150900		68							
111901150901		136							
201401150901		917							
221901150901		76							
311901150901		220							
361901150901		104							
371902150901		20							

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATO

IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PA
 RA OJO. DIAMETRO 14 MM.

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
060 352 0073 11 01	RA OJO. DIAMETRO 14 MM.	6	15	\$4,086.78	\$61,301.70	1.48%	\$907.35	\$4,026.29	\$24,157.74	\$24,157.74	\$24,157.74	\$60,394.35

COBERTURA :

098001150900	2											
311901150901	6											
238001150900	3											
338001150900	1											
271901150901	3											

IMPLANTES, ESFERA DE METILMETACRILATO PA
 RA OJO. DIAMETRO 16 MM.
 060 352 0081 11 01 RA OJO. DIAMETRO 16 MM.

COBERTURA :

098001150900	2											
141901150901	5											
271901150901	3											
311901150901	5											

IMPLANTES, ESFERA DE METILMETACRILATO PA
 RA OJO. DIAMETRO 18 MM.
 060 352 0099 11 01 RA OJO. DIAMETRO 18 MM.

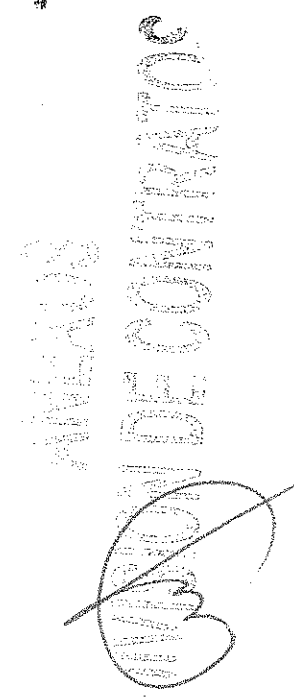
COBERTURA :

271901150901	6											
371201150901	3											
098001150900	1											

SIERRA MANUAL GIGLI.
 060 483 0778 01 01 SIERRA MANUAL GIGLI.

COBERTURA :

158005150900	73											
161401150901	26											
178001150900	63											
271901150901	21											
278002150900	26											
318002150900	36											
328001150900	30											
018001150900	13											
068001150900	15											
088005150900	65											
168001150900	159											
361001150901	23											



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 38
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:49 a.m.

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 099006004011H58
No. REQUISICION: 099006004131H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
361901150901	524									
028001150900	199									
058001150900	107									
078001150900	13									
221401150901	13									
248001150900	16									
378002150900	204									
098001150900	19									
128001150900	21									
201401150901	20									
201902150901	5									
218001150900	14									
371101150901	0									
371201150901	11									
078002150900	10									
108002150900	29									
118001150900	65									
148001150900	290									
198001150900	9									
338001150900	21									
111901150901	26									
238001150900	13									
268001150900	65									
288001150900	38									
351401150901	131									
371902150901	43									
048001150900	102									
138001150900	26									
188001150900	26									
208001150900	248									
221901150901	26									
228001150900	82									
298001150900	120									
338003150900	36									
038001150900	28									
111301150901	2									
201901150901	48									
258001150900	47									
311901150901	38									

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, R
UTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

Clasif. Prosp:
 099001150000

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C) : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 550 0891 11 01	EUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	3,810	9,526	\$62.30	\$593,469.80	0.01%	\$95.26	\$62.29	\$237,324.90	\$593,374.54

COBERTURA :

018001150900	46
158005150900	153
168001150900	185
188001150900	52
258001150900	126
271901150901	102
358003150900	190
046001150900	44
111301150901	14
138001150900	87
331901150901	25
346001150900	89
371101150901	85
038001150900	175
*058001150900	339
128001150900	91
148001150900	220
161401150901	137
198001150900	82
221401150901	49
221901150901	21
298001150900	497
308001150900	8
318002150900	125
338001150900	55
361001150901	149
361301150901	33
068001150900	43
078001150900	52
088005150900	437
098001150900	24
201301150901	65
201401150901	1,179
201901150901	180
311901150901	99
361901150901	209
118001150900	81
141101150901	3

ANEXO DE CONTRATOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00949407

PAGINA: 40
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:49 a.m.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
201902150901	157									
208001150900	982									
218001150900	49									
278002150900	201									
288001150900	13									
028001150900	335									
371201150901	77									
078002150900	35									
238001150900	94									
268001150900	406									
328001150900	9									
351401150901	419									
371301150901	15									
371802150901	255									
371902150901	46									
378002150900	421									
051901150901	81									
108002150900	67									
178001150900	222									
228001150900	39									
248001150900	52									

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, R
UTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.
060 550 0909 11 01 UTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.

1,003	2,509	\$50.11	\$125,725.99	0.01%	\$25.09	\$50.10	\$50,250.30	\$125,700.90
-------	-------	---------	--------------	-------	---------	---------	-------------	--------------

COBERTURA :

078001150900	26
271901150901	69
351401150901	60
168001150900	123
268001150900	159
038001150900	5
141901150901	204
198001150900	17
278002150900	101
358003150900	59
051901150901	60
068001150900	43
111301150901	4
238001150900	39
378002150900	7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 099006004011H58
 No. REQUISICION: 099006004131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	-----------------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

028001150900	249									
098001150900	13									
218001150900	23									
318002150900	15									
371902150901	15									
048001150900	23									
058001150900	119									
128001150900	60									
288001150900	281									
078002150900	5									
108002150900	55									
118001150900	110									
148001150900	314									
338001150900	33									
371201150901	5									
018001150900	35									
088005150900	146									
158005150900	27									
228001150900	5									

LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICA
 DORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS
 SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAM
 ENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL
 RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO
 DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIB
 LE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 8
 0 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO. C
 ONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO D
 EL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CO
 NECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL
 , CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MO
 VIL).
 060 598 0010 11 01 VII).
 451,722 1,129,305 \$6.00 \$6,775,830.00 0.03% \$11,293.05 \$5.99 \$2,705,814.78 \$6,764,536.95

COBERTURA :	048001150900	088001150900	078001150900	111301150901	111901150901	141101150901
	4,398	979	6,641	3,395	7,860	17,634

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 42
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:51 a.m.

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
168001150900				8,760						
188001150900				8,154						
311901150901				10,835						
331901150901				7,074						
338001150900				2,964						
371802150901				17,685						
038001150900				856						
098001150900				23						
178001150900				29,730						
201401150901				1,960						
201902150901				17,685						
268001150900				2,670						
271901150901				4,782						
298001150900				20,601						
371101150901				28,226						
371201150901				16,375						
378002150900				185,028						
051901150901				3,273						
088005150900				4,704						
118001150900				4,205						
201301150901				2,475						
248001150900				6,607						
278002150900				6,523						
288001150900				438						
078002150900				1,484						
108002150900				373						
138001150900				5,191						
141301150901				3,733						
148001150900				99,978						
161401150901				29,487						
198001150900				2,177						
238001150900				1,511						
258001150900				5,317						
308001150900				3,328						
361301150901				5,895						
371902150901				34,968						
068001150900				703						
141901150901				49,282						
158005150900				142,448						
218001150900				17,394						
348001150900				1,002						

ANEXO 1
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

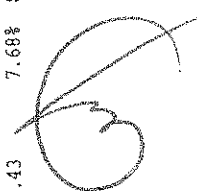
361901150901	47,160									
018001150900	4,657									
028001150900	8,956									
208001150900	9,542									
221901150901	2,782									
328001150900	4,547									
361001150901	43,572									
371301150901	12,576									
201901150901	5,895									
221401150901	474									
228001150900	47,026									
351401150901	26,331									
358001150900	61,826									
128001150900	1,289									
318002150900	15,861									
MANGUERA PARA ANESTESIA, CO-RRUGADA, DE HULE CONDUCTIVO (ESTIRENOBUTADIENO) DIAMETRO INTERNO 2.3 CM, LONG 100 CM.										
060 615 0019 02 01	ETROINTERNO 2.3 CM, LONG 100 CM.	550	1,376	\$104.13	\$143,282.88	1.3%	\$1,871.36	\$102.77	\$56,523.50	\$141,411.52

COBERTURA :	54	1	788	476	2	5	3	5	18	24
048001150900										
198001150900										
351401150901										
378002150900										
128001150900										
078001150900										
098001150900										
078002150900										
228001150900										
308001150900										

MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.
 060 621 0482 11 01 180 CM Y ADAPTADOR.

060 621 0482 11 01	115,427	\$8.09	\$933,804.43	7.68%	\$72,719.01	\$7.46	\$344,428.20	\$861,085.42
COBERTURA :	510							
051901150901	2,156							
118001150900	1,355							
168001150900	2,706							

ANEXO 1 DIVISION DE CONTRATOS



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 44
FECHA: 25/11/2011
HORA: 11:37:52 a.m.

No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
271901150901	959									
298001150900	5,968									
018001150900	1,318									
048001150900	1,018									
088001150900	3,416									
098001150900	23									
141301150901	1,357									
201401150901	906									
238001150900	2,035									
248001150900	2,353									
338001150900	2,941									
371301150901	12									
371902150901	130									
038001150900	1,893									
078001150900	1,648									
138001150900	1,488									
161401150901	1,543									
188001150900	627									
218001150900	1,561									
228001150900	1,301									
268001150900	679									
331901150901	786									
358001150900	5,035									
058001150900	2,156									
111301150901	1,546									
201901150901	1,572									
371201150901	90									
028001150900	7,807									
078002150900	1,033									
128001150900	646									
198001150900	2,111									
308001150900	427									
311901150901	432									
328001150900	1,441									
351401150901	2,707									
378002150900	5,080									
148002150900	383									
111901150901	1,116									
148001150900	10,040									
158005150900	4,059									
208001150900	12,693									

AGENCIA DE COMPROBACIONES
 COMISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	----------------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

258001150900	3,118									
288001150900	284									
318002150900	955									
141901150901	511									
201301150901	1,809									
201902150901	917									
278002150900	3,990									
361001150901	619									
361301150901	10									
141101150901	636									
221901150901	149									
348001150900	1,252									
361901150901	104									

SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA -ANESTESIA CO
 N CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN A
 BSORBEDOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE:
 UN SISTEMA COAXIALCON ENTRADA PARA GAS
 ES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSALI
 DA DE GASES, SITUADA PROXIMA A LA BOLSA
 RESPIRATORAY CONTROLADA POR UNA VALVULA
 DE ESCAPE. LONG 1.70 A 1.85M CON CODO
 MASCARILLA YBOLSA DE 3 LITROS.
 MASCARILLA YBOLSA DE 3 LITROS.

060 890 0218 02 01	439	1,099	\$89.19	\$98,019.81	10%	\$9,803.08	\$80.27	\$35,238.53	\$88,216.73	
COBERTURA :										
201901150901	43									
248001150900	46									
358003150900	43									
088005150900	24									
098001150900	14									
178001150900	11									
298001150900	3									
138001150900	2									
148001150900	150									
168001150900	34									
268001150900	39									
271901150901	35									
318002150900	7									
331901150901	36									
361001150901	13									
308001150900	42									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS


No. CONTRATO: U110884
No. REQUISICION: 0990060040111H58
No. REQUISICION: 0990060041311H58
ANEXO 1

*PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.

R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
108002150900	3									
201902150901	38									
311901150901	43									
338001150900	21									
208001150900	226									
238001150900	26									
278002150900	1									
288001150900	15									
028001150900	18									
058001150900	40									
218001150900	4									
221901150901	9									
258001150900	58									
378002150900	55									
SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOM										
ERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LON										
GITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.										
060 830 7070 11 01	GITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	2,593	6,484	\$48.76	\$316,159.84	10%	\$31,641.92	\$43.88	\$113,780.84	{\$284,517.92
COBERTURA :										
258001150900	231									
278002150900	110									
328001150900	37									
331901150901	18									
348001150900	19									
358003150900	70									
018001150900	32									
051901150901	255									
058001150900	100									
218001150900	56									
238001150900	110									
361901150901	98									
371201150901	102									
128001150900	34									
224901150901	62									
228001150900	73									
248001150900	36									
361301150901	12									
371101150901	12									
371301150901	7									
378002150900	444									

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: UI10884
 No. REQUISICION: 09900604011H58
 No. REQUISICION: 09900604131H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
038001150900		39							
068001150900		19							
108002150900		66							
118001150900		55							
141101150901		7							
308001150900		42							
078002150900		37							
098001150900		27							
141301150901		7							
198001150900		19							
208001150900		208							
338001150900		54							
028001150900		418							
208001150900		175							
288001150900		3							
298001150900		162							
361001150901		943							
371902150901		44							
078001150900		23							
158005150900		55							
161401150901		157							
178001150900		149							
201401150901		98							
271901150901		40							
318002150900		55							
088005150900		206							
111301150901		3							
148001150900		365							
201301150901		3							
201901150901		15							
201902150901		982							
221401150901		31							
371802150901		59							
SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR.									
060 830 7088 11 01	GITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR.	876	2.192	\$46.89	\$102,782.88	\$10,280.48	\$42.20	\$36,967.20	\$92,502.40
COBERTURA :									
038001150900		11							
078001150900		19							

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO


PAGINA: 48
 FECHA: 25/11/2011
 HORA: 11:37:55 a.m.

No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDAGO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
088005150900		60								
111301150901		52								
138001150900		3								
168001150900		20								
208001150900		100								
338001150900		41								
371201150901		64								
108002150900		10								
201901150901		19								
258001150900		37								
096001150900		22								
198001150900		3								
298001150900		27								
311901150901		42								
328001150900		25								
331901150901		35								
371301150901		7								
058001150900		32								
141101150901		87								
141901150901		6								
148001150900		135								
201401150901		62								
228001150900		51								
268001150900		69								
018001150900		8								
201902150901		275								
278002150900		54								
051901150901		21								
308001150900		62								
118001150900		27								
158005150900		25								
221401150901		4								
288001150900		147								
351401150901		115								
361001150901		130								
378002150900		30								
028001150900		82								
111901150901		9								
201301150901		3								
221901150901		19								
238001150900		14								

ANEXOS
 COMISION DE CONTRATOS



PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : AMI -990827-EN3
No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
248001150900	29									
271901150901	22									
318002150900	22									
371101150901	55									
TAPONES PARA SONDA DE FOLEY. DE PLASTICO										
DESECHABLES.										
* 060 859 0097 11 01	, DESECHABLES.	3,885	9,714	\$3.11	\$30,210.54	10%	\$3,108.48	\$2.79	\$10,839.15	\$27,102.06

COBERTURA :

048001150900	577
358003150900	766
113901150901	70
198001150900	361
098001150900	10
245001150900	2,000
278002150900	15
078001150900	3
238001150900	39
271901150901	298
338001150900	2,216
351401150901	6
318002150900	35
331901150901	177
028001150900	1,021
361001150901	719
361901150901	196
378002150900	106
148001150900	78
221901150901	235
371902150901	786

TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MED
ICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETR
O INTERNO 0.64 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.20
MM.
060 909 0097 11 01 MM.

COBERTURA :

371101150901	1
086001150900	6
318002150900	3
378002150900	2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

19 49 \$571.35 \$27,996.15 7% \$1,960.00 \$331.35 \$10,095.65 \$26,036.15

No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
248001150900	1									
141101150901	3									
198001150900	7									
158005150900	3									
228001150900	15									
238001150900	6									
371201150901	2									
TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MED										
ICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETR										
O INTERNO.0.76 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.65										
MM.										
060 909 0105 11 01		21	53	\$576.87	\$30,574.11	7%	\$2,140.67	\$536.48	\$11,266.08	\$28,433.44

COBERTURA :

058001150900	5									
098001150900	5									
228001150900	8									
338001150900	3									
248001150900	1									
378002150900	3									
311901150901	2									
158005150900	3									
371101150901	3									
111301150901	3									
238001150900	2									
298001150900	15									
361001150901	0									

TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MED
 ICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETR
 O INTERNO 1.02 MM, DIAMETRO EXTERNO 2.16
 MM.

COBERTURA :

098001150900	7									
111901150901	3									
138001150900	3									
141101150901	6									
228001150900	8									
338001150900	3									
248001150900	1									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

060 909 0121 11 01		18	44	\$613.62	\$26,999.28	7%	\$1,890.24	\$570.66	\$10,271.88	\$25,109.04
--------------------	--	----	----	----------	-------------	----	------------	----------	-------------	-------------

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U11884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000
 PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311901150901	0									
238001150900	6									
128001150900	3									
371101150901	2									
111301150901	2									
TUBOS FLEXIBLE DE POLI VINIL. DIAMETRO IN										
TERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.										
TERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.										
060 909 4956 11 01		3,532	8,831	\$35.77	\$315,884.87	0.98%	\$3,179.16	\$35.41	\$125,068.12	\$312,705.71

COBERTURA :

028001150900	628
111901150901	381
118001150900	285
178001150900	10
371101150901	61
378002150900	1,213
068001150900	71
098001150900	14
148001150900	136
168001150900	914
328001150900	508
338001150900	44
361001150901	864
051901150901	116
221401150901	203
228001150900	46
371301150901	89
128001150900	23
198001150900	9
208001150900	97
238001150900	3
308001150900	51
371201150901	138
371802150901	367
371902150901	407
058001150900	312
188001150900	124
201301150901	15
271901150901	128
351401150901	361
361301150901	4

ANEXOS
 COMISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U110884
 No. REQUISICION: 0990060040111H58
 No. REQUISICION: 0990060041311H58
 ANEXO 1

PROVEEDOR : ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : AMI -990827-EN3
 No. PROVEEDOR: 00049407

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
108002150900	57								
111301150901	157								
268001150900	139								
278002150900	196								
158005150900	275								
331901150901	0								
358003150900	385								

IMPORTE DEL CONTRATO: \$7,170,793.26
 FIANZA REQUERIDA: \$1,795,883.73

IMPORTE CON LETRA:
 MINIMO : SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.
 MAXIMO : DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 2

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ASÍ COMO LISTA
DE FUNCIONARIOS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadoras Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.

[Handwritten signature]

octubre, 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Carnelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Bvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.

ANEXO
 DIMENSION DE CONTRATO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.

HIRCAUD
 EMISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011
MATERIAL DE CURACIÓN,
RADIOLÓGICO Y DE
LABORATORIO
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Serís y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Serís y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.

octubre, 2011

ANEALUS
 COMISION DE CONTRATOS



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	16 AL 30 DE ENERO DE 2012	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.
2/A ENTREGA	16 AL 30 DE ABRIL DE 2012	
3/A ENTREGA	16 AL 30 DE JULIO DE 2012	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

octubre, 2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No .U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000002679-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Ofnas Centrales -Reforma-
 180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 1946 DEL 26/09/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION

Fecha Elaboración: 28/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,399,501,138.87
 Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
287,150.8	295,850.0	367,141.9	448,552.1	316,459.7	275,945.3	330,615.0	244,059.5	238,811.1	217,366.8	198,528.7	181,020.1
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

 Lic. Armando Rivera Téllez
 Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISION DE PRESUPUESTO
 CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No .U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
LA-019GYR047-N62-2011

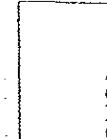
ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXUS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 25 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS

 <p>DIVISION ANEXOS AL COMITÉ DE CONTRATACIONES</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-N62-2011</p>
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"</p>		

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL SALA PONIENTE UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 4 Y 13 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRÓ A LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C., PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMAS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO; EN ÉSTA VIRTUD, DICHO EVENTO SE CELEBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD; DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11373, 11371, 11372, 11374, 11375, 11376, 11366, 11367, 11370 Y 11368, TODOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, 26 BIS, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011 CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2011.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-N62-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA", DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN CITA.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13, DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA PROVEEDURÍA PARTICIPANTE, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL, A CONTINUACIÓN SE DESIGNÓ A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:

EMPRESA REPRESENTADA	REPRESENTANTE LEGAL
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DIANA YAZMÍN CRUCES R.
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	ROBERTO LUGO MARÍN

FALLO



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

ZONA	CLAVE	LICITANTE	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE	PMR	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NET
1	060-621-0524-14-01	S. DE R.L. VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	PHARMA CIENTIFIC	MEXICO	C.V. PHARMA CIENTIFIC S.A. DE C.V.	0.15	0.15	6.66	

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ABAMCU, S. A. DE C. V.	3,431,948.63		3,431,948.63
AGYPROM S.A. DE C.V.	450,400.92		450,400.92
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.	18,027,906.53	4,436.69	18,032,343.02
ARKANUM, S.A. DE C.V.	530,009.85		530,009.85
ARTE, MANUFACTURA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.	5,545,808.76		5,545,808.76
BAXTER, S.A. DE C.V.	5,045,629.68		5,045,629.68
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.	4,371,519.68		4,371,519.68
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	1,471,090.03		1,471,090.03
CLINILABS DISTRIBUCIONES CIENTIFICAS, S.A. DE C.V.	8,233,896.94	1,090,206.74	9,324,103.68
COMATMEX, S.A. De C.V.	30,003,680.56		30,003,680.56
COMERCIALIZADORA RUGASE, S.A. DE C.V.	22,937,729.00	228.49	22,937,957.49
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.	4,332,133.89		4,332,133.89

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 4	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
CONTROLES GRAFICOS, S.A. DE C.V.	8,110,805.67		8,110,805.67
DEGASA, S. A. DE C. V.	45,731,193.89	1,325,446.57	47,056,640.46
DENTILAB, S. A. DE C. V.	203,963,906.89	7,379,346.09	211,343,252.98
DESECHABLES G Y G S. DE R. L. DE C. V.	11,315,912.30	8,364.36	11,324,276.66
DIAGNOQUIM, S. A. DE C.V.	22,972,864.60		22,972,864.60
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	160,946,283.29	200,986.38	161,147,269.67
DISTRIBUIDORA PATSAS DE R L	42,092,922.50		42,092,922.50
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	15,369,245.56	41,888.59	15,411,134.15
DISTROMED S.A. DE C.V.	507,178.98		507,178.98
ELECTROMEDICINA AVANZADA, SA DE CV.	8,837,976.44		8,837,976.44
ENTRETELAS BRINCO, S.A. DE C.V.	942,979.51		942,979.51
EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO VILLA DE CORTES, S.A. DE C.V.	25,699,493.52		25,699,493.52
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S. A. DE C. V.	741,624.06		741,624.06
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	2,967,100.74		2,967,100.74
ESCAMILLA ZENTENO AURORA	5,022,621.93		5,022,621.93
ESGAR QUIRURGICA, S.A. DE C.V.	14,958,009.98	4,600,105.38	19,558,115.36
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE S.A.DECV	14,091,809.12		14,091,809.12
FABRIVEN, S. A. DE C. V.	13,215,345.35		13,215,345.35
FOUR RUBI DISTRIBUTION S.A. DE C.V.	6,164,379.81	161,621.46	6,326,001.27
FRANCISCO GARCIA LOPEZ S.A. DE C.V.	5,406,053.51		5,406,053.51
GALIA TEXTIL, S. A. DE C. V.	285,168,365.42	6,864,252.47	292,032,617.89
GARCIA GARCIA MARIA DE LOURDES	3,613,302.52		3,613,302.52

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS

5

A



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
GENERAL DE MAQUINARIA TEC-MAC, S. A. DE C. V.	7,845,300.70	15,237.87	7,860,538.57
HERTZO DE MEXICO, S. A. DE C. V.	777,252.36		777,252.36
HOLIDAY DE MEXICO, S. A. DE C. V.	81,215,315.25	15,370,610.68	96,585,925.93
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C	14,971,572.48		14,971,572.48
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	17,387,580.73		17,387,580.73
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	43,099,342.60		43,099,342.60
JANEL, S.A. DE C.V.	15,285,410.44		15,285,410.44
JUAMA, S.A. DE C.V.	719,837.08		719,837.08
JUAN CARLOS GARCIA VILLANUEVA	2,111,280.99		2,111,280.99
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	8,122,025.82		8,122,025.82
LABORATORIOS DEL RIO, S.A.	6,041,407.74		6,041,407.74
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	21,782,924.68	1,097,481.04	22,880,405.72
LABORATORIOS LE ROY, S.A. DE C.V.	38,196,761.44	4,061,555.77	42,258,317.21
LABORATORIOS SOPHIA, S.A. DE C.V.	3,490,057.41		3,490,057.41
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S. A. DE C. V.	34,019,561.68	2,947,072.77	36,966,634.45
MATCUR, S.A. DE C.V.	39,132,850.92	3,965,490.94	43,098,341.86
MCD LAB, S.A. DE C.V.	4,650,616.19		4,650,616.19
MEDICAL STOCKS DE R L DE C.V.	6,936,293.25		6,936,293.25
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, SA DE CV	8,432,167.70	6,492.52	8,438,660.22
MEDICEL, S.A. DE C.V.	3,272,337.47	171,993.99	3,444,331.46
MEXHOSA, S. A. DE C. V.	18,003,674.97		18,003,674.97
MICROPOMEX, S. A. DE C. V.	13,270,271.98	513,479.05	13,783,751.03

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
NEEDLE MEDICAL, S.A. DE C.V.	6,319,334.54		6,319,334.54
NEODREN, S. DE R. L. DE C. V.	7,324,564.00		7,324,564.00
ONCOFARMACOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	624,022.29		624,022.29
PHARMA CIENTIFIC S.A. DE C.V.	18,398,010.67		18,398,010.67
PHARMACEUTICALS MEXICANA, S.A. DE C.V.	11,617,637.01		11,617,637.01
PIHCSA PARA HOSPITALES, S. A. DE C. V.	5,718,998.88		5,718,998.88
PRODUCTOS GALENO, S. DE R. L.	25,356,197.82		25,356,197.82
PRODUCTOS INTERNACIONALES MABE, S. A. DE C. V.	68,515,065.73	1,064,716.22	69,579,781.95
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S. A. DE C. V.	5,668,537.24	1,309,844.76	6,976,382.00
PROFESIONAL PHARMACY S.A. DE C.V.	2,229,800.87	548,058.00	2,777,858.87
ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	294,864.59		294,864.59
SEALAB, S.A. DE C.V.	5,944,578.30		5,944,578.30
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	7,948,884.05		7,948,884.05
SEQUI, S. A. DE C. V.	11,866,826.13	1,041,425.20	12,908,251.33
SUPLEMENTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A. DE C.V.	38,413,625.73	599,334.44	39,012,960.17
TECNO AVANCES OMEGA S.A. DE C.V.	28,363,941.55		28,363,941.55
TERMOMETROS MEXICANOS, S. A. DE C. V.	3,255,747.96	51,873.08	3,307,621.04
TESSAN GARCIA OMAR FARID	1,726,486.99		1,726,486.99
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	78,147.18		78,147.18
TORRES MONTES JESUS	6,972,673.32		6,972,673.32
UNILEBEN, S.A. DE C.V.	3,651,210.36		3,651,210.36
VEOM MEDICAL GROUP S. DE R.L.	3,723,369.45		3,723,369.45

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



IMSS

DIVISION DE CONTRATACION

ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACION PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACION: "MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO


LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
VILLANUEVA PONCE MIGUEL ANGEL	3,223,895.70		3,223,895.70

RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, PARA BOMBAS DE INFUSION

PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNADO
BAXTER, S.A. DE C.V.	90,192,070.44
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	71,712,378.04

CLAVES DESIERTAS

ZONA	CLAVE	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	PIR	MAXIMO
1	060-034-0178-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	16	PZA	405.78	786
1	060-034-0186-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 18 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	20	PZA	333.97	3,096
1	060-034-0228-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 14 G., LONGITUD 10 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	10	PZA	403.18	743
1	060-034-0236-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 16 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	16	PZA	473.65	200
1	060-034-0244-01-01	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE, PARA BIOPSIA A TRAVES DEL TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDO INTRACAVITARIO, CALIBRE 26 G., LONGITUD 20 CM. REUSABLE. CONSUMIBLE DE LA PISTOLA PARA LA TOMA DE BIOPSIA CLAVE 531 925 0089.	PZA	20	PZA	330.36	1,366
1	060-040-0097-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 25 CM CALIBRE. 10 G.	PZA		PZA	3,373.48	35
1	060-040-0147-11-01	AGUJAS PARA BIOPSIA DE HUESO CON MANGO Y DOS MANDRILES RANURADOS. TIPO: WESTERMAN. LONGITUD. 20 CM CALIBRE. 11 G.	PZA		PZA	1,684.93	353
1	060-040-9270-01-01	AGUJAS PARA PUNCIÓN LUMBAR, DE ACERO INOXIDABLE CON MANDRIL, REESTERILIZABLE. LONGITUD. 30 MM CALIBRE. 20 G.	PZA		PZA	41.80	131
1	060-046-0315-12-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO: 1.00 MM	PZA		PZA	235.82	13
1	060-046-1263-14-01	SISTEMA DE ALAMBRES. ALAMBRES PARA HUESO, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, TIPO KIRSCHNER. DIAMETRO: 1.00 MM LONGITUD:	PZA		PZA	56.52	155

	<p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS </p>	<p style="text-align: center;"> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR047-NG2-2011 </p>
<p style="text-align: center;"> OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA" </p>		

ACTA DE FALLO

ANEXOS
 DIRECCIÓN DE CONTRATOS

SEXTO.- EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2011, A LA DIVISIÓN DE CONTRA UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., PARA FIRMAR LOS CONTRATOS SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE A LA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL CONTRATO PARA LAS CLAVES DE BOMBAS DE INFUSIÓN SE ELABORARA POR CADA UNA DE DELEGACIONES Y UMAE'S.


SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN UMAE'S Y SEDENA, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE EXPEDIRÁN UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

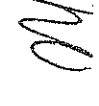
OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE MISMOS RECOGERLA; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA DURANGO No. 291, 4° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMA.


NOVENO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO ...".

-----CIERRE DEL ACTA-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA SIENDO CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 308 HOJAS, PARA EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CADA UNA DEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET VERSIÓN 2011, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS (www.imss.gob.mx).







 306 de 308



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"

ACTA DE FALLO

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DIANA YAZMÍN CRUCES R.	contratos@grupoholy.com	
TEXTILES YORDAS, S.A. DE C.V.	ROBERTO LUGO MARIN	lugoroberto@hotmail.com	

POR EL IMSS

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	ING. JUAN ANTONIO PINA SERRATOS
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MERCADOS.	QUÍM. SYLVIA G. LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.	NO ASISTIO
REPRESENTANTE COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS	NO ASITIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

Handwritten marks and signatures at the top right of the page.





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
LA-019GYR047-N62-2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA"


ACTA DE FALLO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	 SUBTENIENTE RODOLFO RAMÍREZ RÍOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 MAESTRO JORGE GERARDO MORENO ROCHA

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
NO ASISTIÓ	

TESTIGO SOCIAL
ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C.

NOMBRE	FIRMA
L.A. RUTH SÁNCHEZ DÍAZ	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



87

ANEXOS

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL: aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE

PROPÓSICION TECNICO ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE F.A.B. () DIST. (XXX) NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO.	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT. MIN. ZONA	CANT. MAX. ZONA	PRECIO MAX. DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
128	060 168 2453 11 01	CATERES PARA CATETERISMO VENCOSO CENTRAL, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 5.2 CM A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCULISIS LUER LOCK.	PZA 1	1142C805SA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	13,600	33,998	\$22.59	0.01%
134	060 168 5340 11 01	TUBOS ENDOTRAGUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. CALIBRE (FR): 14.	PZA 1	0082E815SA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	4,215	10,536	\$13.31	2.00%
227	060 233 0011 11 01	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	PZA 1	0543C865SA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	156,746	391,865	\$0.65	0.02%
229	060 233 0052 11 01	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO.	PZA 1	0543C865SA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	206,096	515,237	\$0.61	0.02%
230	060 233 0235 11 01	CONECTORES DE TITANIO LUERLOCK, PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER, A LINEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKHOFF.	PZA 1	121C93SA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	1,181	2,952	\$197.85	10.03%
282	060 345 1352 11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL, DE CLORURO DE POLVINILO (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA.	EQP 1	1256C875SA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	60,626	151,565	\$7.50	0.90%
283	060 345 1360 11 01	EQUIPOS PARA VENOCULISIS, EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA. CALIBRE DE LA AGUJA: 19 G.	EQP 1	848675SA	MINIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	13,319	33,293	\$5.25	0.30%
287	060 345 1865 11 01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUELE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQP 1	1189C875SA	KORTEX-DRENOFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	26,078	65,190	\$46.75	0.01%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS

APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420

TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomedical@hotmail.com

ANEXO 87

ANEXO NUMERO TRECE

PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION YIO UMAE FAB. () DIST. (XXX) NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomedical@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
288	060 345 1873 11 01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO. CONSTA DE: FUELE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLEJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQP 1	1189C87SSA	KORTEX-DRENOFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	28,994	72,485	\$46.69	0.01%
301	060 352 0073 11 01	IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 14 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	21	51	\$4,086.78	1.48%
302	060 352 0081 11 01	IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 16 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	21	51	\$4,103.92	1.48%
303	060 352 0099 11 01	IMPLANTES. ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 18 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	13	32	\$4,012.75	1.48%
327	060 483 0778 01 01	SIERRA MANUAL GIGLI.	PZA 1	402-DDM121974/2001	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	6,568	16,425	\$58.99	7.01%
332	060 532 0175 11 01	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUA.	EQP 1	70966SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	477,284	1,193,206	\$3.69	1.98%
336	060 550 0891 11 01	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA 1	103300EL620774	INTRAMEDIC	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	19,050	47,629	\$62.30	0.01%
337	060 550 0909 11 01	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 80 ML.	PZA 1	103300EL620774	INTRAMEDIC	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	5,018	12,544	\$50.11	0.01%
345	060 598 0010 11 01	LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADAPTAMIENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO. CONECTOR LUER LOCK HEMERA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADAPTAMIENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA 1	0644C96SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	1,505,741	3,764,350	\$6.00	0.03%
351	060 615 0849 02 01	MANGUERA PARA ANESTESIA, CORRUGADA, DE HULE CONDUCTIVO(ESTRENOBADIENO) DIAM ETROINTERNO 2.3 CM, LONG 100 CM.	PZA 1	402-17321	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	2,763	6,882	\$104.73	1.30%

ANEXOS

87

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aidacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE

PROPOSICION TECNICO ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE FAB. () DIST. (XXX)
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
353	060 621 0482 11 01	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA 1	0465E86SSA	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	230,853	577,133	\$8.09	7.68%
456	060 820 0218 02 01	SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA CON CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN A BSORBEDOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE: UN SISTEMA COAXIAL CON ENTRADA PARA GAS ES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSALIDA DE GASES, SITUADA PROXIMA A LA BOLSA RESPIRADORAY CONTROLADA POR UNA VALVULADE ESCAPE, LONG 1.70 A 1.85M CON CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE 3 LITROS.	EQP 1	02100E200SSA	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	1,464	3,862	\$89.19	10.00%
457	060 830 7070 11 01	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 36 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	6,645	21,612	\$46.76	10.00%
458	060 830 7088 11 01	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 45 A 51 CM CALIBRE. 19 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	2,922	7,305	\$46.89	10.00%
568	060 859 0097 11 01	TAPONES PARA SONDAS DE FOLEY, DE PLASTICO, DESECHABLES.	PZA 1	0911C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	12,951	32,350	\$3.11	10.00%
569	060 859 0519 11 01	TAPONES LUER LOCK PARA CATERETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA 1	1438C2003SSA	PROFESIONAL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	748,398	1,870,990	\$2.38	20.00%
609	060 909 0097 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 0.64 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.20 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	65	164	\$571.35	7.00%
610	060 909 0105 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 0.76 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.65 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	71	178	\$576.87	7.00%
611	060 909 0121 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 1.02 MM, DIAMETRO EXTERNO 2.16 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	60	148	\$613.62	7.00%
612	060 909 0956 11 01	TUBOS FLEXIBLE DE POLIMINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.	RL 12	402-22144	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	17,661	44,157	\$35.77	0.98%
729	060 909 0209 10 01	PLACA DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X 16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO.	PZA 1	27974	PROFESIONAL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RIA	1,752	4,334	\$53.67	10.00%

ANEXO NUMERO TRECE
PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION YIO UMAE NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DISTR. (XXX) DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL. 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT. MIN ZONA	CANT. MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
730	080 720 0241 10 01	PLACA DE VIDRIO, PARA REACCIÓN DE AGLUTINACIÓN MICROSCÓPICA (VDRL) DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR, CON 12 ANILLOS DE CERÁMICA DE 14 MM DE DIÁMETRO.	PZA 1 PZA	27974	PROFESIONAL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-RTA	2,311	5,743	\$44.71	1.00%

NOTAS

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

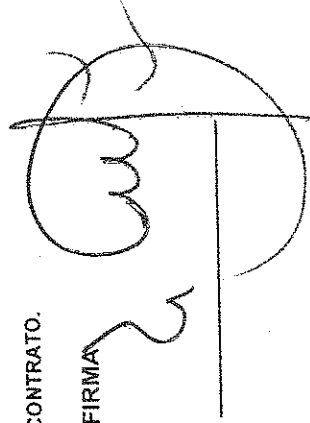
LOS PRECIOS RESULTANTES SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE

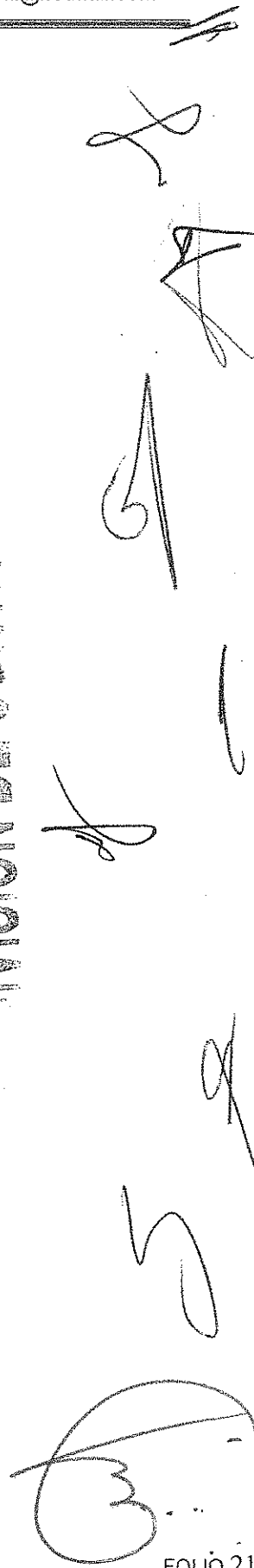
CARGO

SR. LUIS ORTA QUINTANA

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA 

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS



ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NUMERO TRECE

PROPOSICION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE FAB. () DIST. (XXX) NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()
 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com

NO	CLAVES			DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARGA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT/MIN ZONA	CANT/MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
	GRO.	GEN.	ESP.										
13	060	040	0303	14 01	PZA 1	0003C88SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
14	060	040	0352	14 01	PZA 1	0003C88SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
15	060	040	0543	04 01	PZA 1	0271E2001SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
16	060	040	0956	11 01	ENV 12	0408C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
17	060	040	2184	11 01	PZA 1	1536C96SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
23	060	040	8710	11 01	PZA 1	1536C96SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
24	060	040	8801	14 01	PZA 1	2413C90SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
25	060	040	9007	07 01	PZA 1	0271E2001SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
26	060	040	9049	02 01	PZA 1	0407C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
27	060	040	9247	01 01	PZA 1	0407C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
 PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-85-32 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO.	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RY FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
55	060 125 0228 11 01	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO. FORMA RECTANGULAR. CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA 1	015E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
56	060 125 0236 11 01	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS, UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO. DESECHABLE.	PZA 1	188E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
57	060 125 0244 11 01	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO. FORMA RECTANGULAR. CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA 1	015E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
93	060 132 0054 11 01	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO. ADULTO.	PZA 1	103300EL620774	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
94	060 132 0203 11 01	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION. DE PLASTICO INFANTIL	PZA 1	103300EL620774	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
97	060 165 0690 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA. CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 10 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
98	060 165 0706 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA. CON MARCA RADIOPACA. CALIBRE: 12 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
100	060 166 1671 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO. RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE 36 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
101	060 167 0462 03 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO 4' LONGITUD. 90 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
102	060 167 0660 03 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO 62' LONGITUD. 110 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

DIVISION DE CONTRATOS

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
 PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-85-32 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO PEQUENA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO.	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y R/C FABRICANTE	CANTIDAD ZONA	CANTIDAD ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
103	060 167 3312 11 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO. 1. LONGITUD. 60 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
104	060 167 3320 11 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO. 31 LONGITUD. 80 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
105	060 167 3346 06 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE. TIPO: GUEDELBERMAN. TAMAÑO. 5 LONGITUD. 100 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
110	060 167 3726 11 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE 26 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
115	060 167 6638 12 01	CATERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS. DE CLORURO DE POLIVINILO. O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 38 A 38 CM. CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 10 Y 15 CM.	PZA 1	0221E80SSA	UMBILICAT	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
116	060 167 6646 12 01	CATERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS. DE CLORURO DE POLIVINILO. O POLIURETANO. ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM. CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5. 10 Y 15 CM.	PZA 1	0221E80SSA	UMBILICAT	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
121	060 167 8238 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE. GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR) 10	PZA 1	0082E81SSA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
125	060 168 0440 11 01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL. RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE. DE POLIURETANO. LONG 30.5 CM CAL 18 G. CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO. DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G. CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCULISS LUER LOCK.	PZA 1	1142C80SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
128	060 168 1455 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES. SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE. GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA. ESTERIL Y DESECHABLE. CALIBRE. (FR) 12.	PZA 1	0082E81SSA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

RECIBI
 DIVISION DE CONTRATOS

OK

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL: aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
 PROPOSICION TECNICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 DELEGACION Y/O UMAE: UNO
 ZONA: UNO
 DELEGACION Y/O UMAE: UNO
 ZONA: UNO
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 R.F.C.: AMI-990827-EN3
 PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()
 MICRO ()
 ESTATIFICACION:

NO	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT. MIN. ZONA	CANT. MAX. ZONA	PRECIO MAX. DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
128	060 168 2453 11 01	CATERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO, QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO, LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 16 G CON AGUJA DE 5.2 CM A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA CALIBRE 14 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCCLUSIS LUER LOCK.	PZA 1	1142C90SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
134	060 168 5340 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES, CALIBRE (FR), 14.	PZA 1	0082E81SSA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
227	060 233 0011 11 01	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, DELGADO.	PZA 1	0543C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
229	060 233 0052 11 01	CONECTORES DE UNA VIA, DE PLASTICO, DESECHABLES, TIPO: SIMS, GRUESO.	PZA 1	0543C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
230	060 233 0235 11 01	CONECTORES DE TITANIO LUERLOCK, PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATETER A LINEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKHOFF.	PZA 1	121C93SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
282	060 345 1352 11 01	EQUIPOS PARA ALIMENTACION ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC), DE 500 ML, CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA.	EQP 1	1256C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
283	060 345 1360 11 01	EQUIPOS PARA VENOCCLUSIS, EN FORMA DE MARIPOSA (PEDIATRICO) DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CONSTA DE: TUBO, ADAPTADOR Y MARIPOSA, CALIBRE DE LA AGUJA: 18 G.	EQP 1	84867SSA	MINIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
284	060 345 1865 11 01	EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUELLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CINTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 3MM CON VALVULA DE REFLEJO Y VARIADLA DE ACTIVACION.	EQP 1	1189C87SSA	KORTEX-DRENOFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

ANEXO
 VISION DE CONTRATO

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.

AMI

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE

PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE F.A.B. () DIST. (XXX) NO. DE PREI (MSS): 0000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFO FABRICANTE	CANT. MIN ZONA	CANT. MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
288	060 345 1873 11 01	✓ EQUIPOS PARA DRENAJE POR ASPIRACION PARA USO POSTQUIRURGICO, CONSTA DE: FUEJLE SUCCIONADOR, SONDA CONECTORA, CIRTA DE FIJACION, SONDA DE SUCCION, DIAMETRO EXTERNO DE 6 MM CON VALVULA DE REFLUJO Y VALVULA DE ACTIVACION.	EQP 1	1189C87SSA	KORTEX-DRENOFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
301	060 352 0073 11 01	✓ IMPLANTES, ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 14 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
302	060 352 0081 11 01	✓ IMPLANTES, ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 16 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
303	060 352 0099 11 01	✓ IMPLANTES, ESFERA DE METILMETACRILATO PARA OJO. DIAMETRO 18 MM.	PZA 1	778C91SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
327	060 483 0778 01 01	✓ SIERRA MANUAL GIGLI.	PZA 1	DDM/121974/2001	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
332	060 532 0175 11 01	EQUIPOS PARA TRANSFUSION, CON FILTRO, SIN AGUJA.	EQP 1	70995SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
336	060 550 0891 11 01	✓ JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PZA 1	1033000EL620774	INTRAMEDIC	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
337	060 550 0908 11 01	✓ JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 80 ML.	PZA 1	1033000EL620774	INTRAMEDIC	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
345	060 598 0010 11 01	✓ LLAVES DE CUATRO VIAS, CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICION DE CERRADO, ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE EXTENSION, TUBO DE EXTENSION REMOVIBLE DE PLASTICO, GRADO MEDICO, LONGITUD 80 CM Y DIAMETRO INTERNO 2.7 MM MINIMO, CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL, CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER-LOCK (MOVIL).	PZA 1	0544C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
351	060 615 0019 02 01	✓ MANGUERA PARA ANESTESIA, CO-RRUGADA, DE HULE CONDUCTIVO (STRENUBUTADIENO) DIAM ETROINTERNO 2.3 CM, LONG 100 CM.	PZA 1	402-17321	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

AVENUE
 DIVISION DE CONTRATO

3

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS

APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420

TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
PROPOSICION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 ZONA: UNO DELEGACION YIO UMAE FAB. () DIST. (XXX)
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 MICRO () PEQUENA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE CUENTRO DEBIERADO
353	060 621 0482 11 01	MASCARILLAS DESECHABLE, PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION DE 180 CM Y ADAPTADOR.	PZA 1	0468E86SSA	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
456	060 820 0218 02 01	SISTEMA BAIN, COAXIAL PARA ANESTESIA CON CIRCUITO DE REINHALACION PARCIAL SIN A BORBORADOR DE CAL SODADA QUE CONSTA DE UN SISTEMA COAXIAL CON ENTRADA PARA GAS ES UBICADA PROXIMO AL ENFERMO Y CONSISTE DE GASES, SITUADA PROXIMA A LA BOLSA RESPIRATORIA CONTROLADA POR UNA VALVULA DE ESCAPE, LONG 1.70 A 1.85M CON CODO, MASCARILLA Y BOLSA DE 3 LITROS.	EQP 1	02100E2000SSA	OXIFLEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
457	060 830 7070 11 01	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 48 A 51 CM CAUBRE: 36 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
458	060 830 7088 11 01	SONDAS PARA DRENAJE TORACICO, DE ELASTOMERO DE SILICON, OPACA A LOS RAYOS X, LONGITUD. 48 A 51 CM CAUBRE: 19 FR.	PZA 1	1069C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
568	060 859 0097 11 01	TAPONES PARA SONDA DE FOLEY, DE PLASTICO, DESECHABLES.	PZA 1	0911C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
569	060 859 0519 11 01	TAPONES LUER LOCK PARA CATETER DE HICKMAN PARA HEPARINIZACION, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA 1	1438C2003SSA	PROFESIONAL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
609	060 909 0097 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 0.64 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.20 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
610	060 909 0105 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 0.76 MM, DIAMETRO EXTERNO 1.65 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
611	060 909 0121 11 01	TUBOS DE ELASTOMERO DE SILICON GRADO MEDICO, PARA CANALIZACION DE VASOS. DIAMETRO INTERNO 1.02 MM, DIAMETRO EXTERNO 2.16 MM.	RL 30.5	266C94SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
612	060 909 0956 11 01	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL, DIAMETRO INTERNO 8.00 MM, DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM.	RL 12	402-22144	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				
729	060 720 0209 10 01	PLACA DE VIDRIO, PARA REACCION DE AGLUTINACION MACROSCOPICA DE 18 X 16 CM Y 3 MM CON 30 ANILLOS DE CERAMICA DE 20 MM DE DIAMETRO.	PZA 1	27974	PROFESIONAL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A				

ANEXO
DIVISION DE CONTRATO

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
 PROPOSICION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE FAB. () DIST. (XXX) NO. DE PREI IMSS: 0000949407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-95-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y REG FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO
730	060 720 0241 10 01	PLACA DE VIDRIO, PARA REAC-CION DE AGLUTINACION MICROSCOPICA (VDR) DE 75 X 51 MM Y 2.3 MM DE ESPESOR, CON 12 ANILLOS DE CERAMICA DE 14 MM DE DIAMETRO.	PZA 1 PZA	27974	PROFESION AL	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A			

NOTAS

EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
 EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

LOS PRECIOS RESULTANTES SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE

CARGO

FIRMA

SR. LUIS ORTA QUINTANA

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.



IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

AVEAUS

ANEXO NUMERO TRECE

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE F.A.B. () DIST. (XXX) NO. DE PREI IMSS: 000049407
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-85-32 R.F.C.: -AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUENA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO	CLAVES			DESCRIPCION	PRESENTACION		REGISTRO SANTARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y REG FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DESCUENTO OFERTADO		
	GPO	GEN	ESP		UN	CAJ									PR	
13	060	040	0303	14	01	PZA	1	PZA	0003C88SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	431	1,076	\$33.06	10.00%
14	060	040	0352	14	01	PZA	1	PZA	0003C88SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	805	2,013	\$33.59	10.00%
15	060	040	0543	04	01	PZA	1	PZA	0271E2001SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	139,393	348,487	\$20.38	32.98%
16	060	040	0956	11	01	ENV	12	PZA	0408C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	58	145	\$13,605.99	2.99%
17	060	040	2184	11	01	PZA	1	PZA	1536C96SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	133	333	\$171.33	10.00%
23	060	040	8710	11	01	PZA	1	PZA	1536C96SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	459	1,148	\$171.33	10.00%
24	060	040	8801	14	01	PZA	1	PZA	2413C90SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	466	1,165	\$28.41	10.03%
25	060	040	9007	07	01	PZA	1	PZA	0271E2001SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	39,669	99,176	\$23.33	40.00%
26	060	040	9049	02	01	PZA	1	PZA	0407C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	294	735	\$171.16	10.00%
27	060	040	9247	01	01	PZA	1	PZA	0407C87SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221- RIA	91	227	\$169.83	10.00%

ANEXOS

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.

AMI IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL aldacomercial@hotmail.com

ANEXO NUMERO TRECE
 PROPOSICION TECNICO ECONOMICA
 LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LA-019GYR047-N62-2011 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 NO. DE PREI IMSS: 0000049407
 DELEGACION Y/O UMAE DE C.V. DE C.V. DELEGACION Y/O UMAE DE C.V. DELEGACION Y/O UMAE DE C.V.
 DISTR. (XXX) DIST. (XXX)
 DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 R.F.C.: AMI-990827-EN3 R.F.C.: AMI-990827-EN3
 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 MEDIANA () GRANDE ()
 PEQUEÑA (XXX) PEQUEÑA (XXX)
 MICRO ()

NO	CLAVES	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFG FABRICANTE	CANT. MIN ZONA	CANT. MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
55	060 125 0228 11 01	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑO). ESTERIL, DE PLASTICO GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 60 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 60 ML, CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA 1	015E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	202,608	506,519	\$1.14	8.23%
56	060 125 0236 11 01	BOLSAS PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML, CON TUBO TRASPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO, 128 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO. EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS; UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO, DESECHABLE.	PZA 1	186E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	176,984	442,487	\$7.44	0.42%
57	060 125 0244 11 01	BOLSAS PARA UROCULTIVO (NIÑA). ESTERIL, DE PLASTICO, GRADO MEDICO, FORMA RECTANGULAR, CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML. ORIFICIO EN FORMA DE PERA, 2.5 CM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1.0 CM EN EL MAS ANGOSTO. Y AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM.	PZA 1	015E82SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	197,539	493,846	\$1.29	8.05%
93	060 132 0054 11 01	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION, DE PLASTICO, ADULTO.	PZA 1	103300E162077 4	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	1,296,722	3,241,863	\$0.37	2.00%
94	060 132 0203 11 01	BRAZALETES PARA IDENTIFICACION, DE PLASTICO INFANTIL.	PZA 1	103300E162077 4	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	629,519	1,573,796	\$0.37	2.00%
97	060 165 0660 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA, CALIBRE: 10 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	90	224	\$81.19	2.98%
98	060 165 0708 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA, CON MARCA RADIOPACA, CALIBRE: 12 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	114	283	\$100.33	2.98%
100	060 166 1671 01 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO, RECTA CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM, CALIBRE 36 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	30	73	\$74.77	10.00%
101	060 167 0482 03 01	CANULAS OROFARINGEA, DE PLASTICO TRANSPARENTE, TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO. 4 LONGITUD, 90 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	30,056	75,140	\$7.13	7.02%
102	060 167 0680 03 01	CANULAS OROFARINGEA, DE PLASTICO TRANSPARENTE, TIPO: GUEDEL/BERMAN, TAMAÑO. 82 LONGITUD, 110 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	9,725	24,302	\$8.91	7.00%

ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS S.A. DE C.V.

IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DE INSUMOS HOSPITALARIOS
 APATLACO N° 311-A COL. NUEVA ROSITA, MÉXICO, D.F. DELEGACIÓN IZTAPALAPA C.P. 09420
 TELS: 01 (55) 56 48 85 32 FAX: 01 (55) 56 48 40 24 E-MAIL: aldacomercial@hotmail.com



ANEXO NUMERO TRECE

PROPOSICION TECNICO-ECONOMICA
 MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO

FECHA: 20 / 10 / 2011 ZONA: UNO DELEGACION Y/O UMAE FAB. () DIST. (XXX)
 NOMBRE DEL LICITANTE: ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. DOMICILIO : AV. APATLACO NO. 311-A COL. NVA ROSITA, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F. 09420
 TEL: 01-55-56-48-85-32 FAX: 01-55-56-48-40-24 R.F.C.: AMI-990827-EN3 CORREO ELECTRONICO: aldacomercial@hotmail.com
 ESTRATIFICACION: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

NO.	CLAVES	DESCRIPCION	PRESENTACION	REGISTRO SANITARIO	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANT MIN ZONA	CANT MAX ZONA	PRECIO MAX DE REFERENCIA	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
103	060 187 3312 11 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE, TIPO: GUEDELBERMAN, TAMAÑO. 1 LONGITUD. 60 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	9,580	23,943	\$6.74	7.01%
104	060 187 3320 11 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE, TIPO: GUEDELBERMAN, TAMAÑO. 31 LONGITUD. 80 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	27,992	69,980	\$7.47	7.00%
105	060 167 3346 06 01	CANULAS OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE, TIPO: GUEDELBERMAN, TAMAÑO. 5 LONGITUD. 100 MM.	PZA 1	1018C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	28,565	71,409	\$7.49	7.06%
110	060 167 3726 11 01	CANULAS PARA DRENAJE TORACICO CON MARCA RADIOPACA LONGITUD 45 CM. CALIBRE 28 FR.	PZA 1	1083C86SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	2,241	5,584	\$63.39	6.99%
115	060 167 6638 12 01	CATERETES PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO, ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	PZA 1	0221E80SSA	UMBILICAT	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	7,183	17,952	\$28.99	7.00%
116	060 167 6646 12 01	CATERETES PARA VASOS UMBILICALES, RADIOPACOS, DE CLORURO DE POLIVINILO, O POLIURETANO, ESTERILES Y DESECHABLES. LONGITUD: 35 A 38 CM CALIBRE: 5.0 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM.	PZA 1	0221E80SSA	UMBILICAT	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	6,906	17,268	\$27.00	6.98%
121	060 167 8238 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES CALIBRE. (FR). 10	PZA 1	0082E81SSA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	4,592	11,480	\$11.06	2.00%
125	060 168 0440 11 01	CATERETES PARA CATERISMO VENOSO CENTRAL, RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE, DE POLIURETANO, LONG 30.5 CM CAL 18 G, CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO, DE PARED DELGADA, CALIBRE 16 G, CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCULISIS LUER LOCK	PZA 1	1142C90SSA	KORTEX	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	511	1,276	\$28.17	3.00%
126	060 168 1455 11 01	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON, TRANSPARENTE, GRADUADO, CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE. (FR). 12.	PZA 1	0082E81SSA	TROKAR	MEXICO	TROKAR, S.A. DE C.V. TRO-700221-R1A	3,727	9,316	\$18.65	2.00%

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATACIONES
 F. A. J. S.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No .U110884
LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NUMERO
LA-019GYR047-N62-2011

ANEXO 5

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IMSS)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

octubre, 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

59